

Dia el ayuntamiento de Bay: Larauca a quien
de autoriza p. ejercer su profesion en todos
los reales y juzgados de distrito de este ayto.

Y entendido todo lo que el Ayuntamiento acuerda
deponer sus cartas en el libro de cartas reales
y se devuelva al interesado con copia de este
acuerdo p. q. ejecute en esta ciudad su profesion
segun el dictamen.

Marta de Riera viuda sus bastantes de Gertrudis Hernandez
Hernando su hijo casado con Juan Ant. Martinez en la q. solicita
por su hijo de Bayona a una plaza de Novicio en el
convento de San Juan de los Rios en la q. pide de la
regla de San Juan. Y el Ayuntamiento acuerda de
concederle el permiso que solicita siempre q.
se pague el pago de cinco reales con q. se
graveda la expresada plaza.

Y para mayor { Vase la cuenta de gastos sucesivos de este Ayuntamiento
deponer los { finisidos ocurridos en todo el mes de Diciembre
de diez y siete { presentada p. el Mayorazgo de Ciudad de Bayona
por el importante sueldo de setenta y
cinco reales quince maravedis. Y entendido q.
esta corporacion acuerda q. se apruebe
y se abone su importe p. el Mayorazgo
de Bayona en la forma que se
trata.

Por lo cual acordó este Ayuntamiento

